



ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Guadalajara, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D^a Ana C. Guarinos López, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D. Manuel Granado Herreros, D^a Lucía de Luz Pontón, D^a M^a Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D^a M^a Gloria Gutiérrez Gómez, D. Ángel Portero Obispo, D. José-Ángel Morales de la Llana, D^a Susana Martínez Martínez, D^a Elena Loaisa Oteiza, D^a Sandra Martínez Arroyo, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde y previamente al inicio de la sesión se expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las mujeres víctimas de violencia de género desde el último pleno: Rosa María, de Cartagena.

Siendo las diez horas por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y a su propuesta y por unanimidad de los miembros asistentes, y por tanto con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda declarar la urgencia e incluir en el Orden del Día el siguiente punto: "Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de julio de 2017."

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2017.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de julio de 2017 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes con la siguiente rectificación:

En la votación correspondiente a la aprobación con carácter inicial la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la celebración de festejos taurinos populares consistentes en encierros de reses por el campo y sueltas de reses en las pedanías de Guadalajara (página 5, segundo párrafo):

– Donde dice:

• "...por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); 3 en contra de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara y ninguna abstención, la Corporación acuerda:"

– Debe decir:

• "...por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); ninguno en contra y 3 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, la Corporación acuerda:"

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=253.0&endsAt=439.0> 0h 04' 13"

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 21 de agosto al 19 de septiembre de 2017, ambos incluidos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=439.0&endsAt=447.0> 0h 07' 19"

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

Por el **Grupo Municipal Socialista** el Sr. Jiménez da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Desde que en el año 2012 se llevara a cabo la actualización de los valores catastrales de los inmuebles de nuestra

ciudad, el precio del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, conocido popularmente como contribución, se ha incrementado en Guadalajara en torno al 50%.

La falta de una política fiscal del actual Equipo de Gobierno, que entiende la misma únicamente como política recaudatoria, ha supuesto que el peso de este Impuesto en el Presupuesto Municipal haya pasado del 18,53% en 2007 al 36,5% en 2017.

De los 12,7 millones de euros presupuestados en 2007, último ejercicio bajo presupuesto PSOE-IU, hemos pasado a los 23,7 en 2017. Esto es, el Gobierno de Antonio Román y del Partido Popular han previsto recaudar para el año 2017, 11 millones de euros más mediante el Impuesto de Bienes Inmuebles, lo que representa un incremento del 86% en los últimos 10 años.

Esta situación, además, se viene agravando año tras año como consecuencia del continuo aumento de la base liquidable del valor de las viviendas de nuestra ciudad (llevamos cuatro años y nos quedan otros seis). Y seguirá siendo así hasta que ésta base se equipare a los valores catastrales aprobados por el Gobierno del Sr. Rajoy y el Sr. Román y que sirven de referencia para establecer el importe del recibo, lo que está conllevando un aumento desorbitado del recibo para los vecinos y vecinas de Guadalajara.

El tipo aplicado por el Ayuntamiento para el ejercicio 2017 se mantuvo en el 0,53 establecido en 2016, lo que ha supuesto que este año se haya aumentado nuevamente el recibo al incrementarse la base liquidable aplicable.

Además, el tipo aplicado por el Ayuntamiento de Guadalajara es muy superior al que aplican Ayuntamientos de nuestro entorno, si bien es cierto que estos Ayuntamientos son gobernados por el Partido Socialista y que tienen mayor sensibilidad y conciencia social hacia sus vecinos y vecinas.

En Marchamalo, por ejemplo, el tipo aplicado en 2017 ha sido el 0,43, en Cabanillas del Campo el 0,44 y en Azuqueca de Henares el 0,48, mientras que en Guadalajara el tipo a aplicar es el 0,53.

Por último, consideramos que no es razonable que, existiendo un superávit anual presupuestario millonario, y habiéndose producido una acusada caída de los precios de las viviendas, el Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara incremente sustancialmente la carga tributaria sobre un bien que hoy mantiene un menor valor de mercado.

Por todo ello, sometemos al Pleno para su debate y aprobación
La siguiente

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Guadalajara reducirá para el año 2018 el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles, estableciéndolo en el 0,48.

2. El Ayuntamiento de Guadalajara ajustará anualmente el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles con el objetivo de mantener y

no aumentar el importe global de la matrícula."

Por el **Grupo Municipal Ciudadanos (C's)** el Sr. **Bachiller** dice que su Grupo es partidario de ir bajando la carga impositiva, pero reduciendo gastos sin eliminar servicios, siendo más eficientes. Su propuesta es bajarlo al 0,50-0,51 pero no lo que pide el PSOE, porque eso implicaría dejar de ingresar 2,3 millones de euros en las arcas municipales. Anticipan que en las próximas semanas propondrán al Equipo de Gobierno una bajada del IBI razonable que no implique recortes en los servicios públicos, y le pregunta al PSOE qué partidas propone bajar para compensar esos menores ingresos o qué impuestos propone subir.

Por el **Grupo Municipal Ahora Guadalajara Loáisía** dice que a su Grupo le parece "razonable" la propuesta del PSOE para la bajada del IBI a pesar del impacto que pueda tener sobre el presupuesto.

Por el **Grupo Popular** el Sr. **Esteban** dice que el Grupo Popular mantiene que su política es tener los impuestos al tipo más bajo que permita garantizar la prestación de los servicios públicos, y con la propuesta del PSOE, eso no se cumpliría, afirmando que el Equipo de Gobierno está dispuesto a aceptar un IBI rebajado hasta el entorno propuesto por el Grupo Ciudadanos (C's).

Previas las concretas intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=447.0&endsAt=2133.0> 0h 07' 27"

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PLAN DE CAPTACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES EMPRESARIALES.

Por el **Grupo Municipal Socialista** el Sr. **Jiménez** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Captar inversiones, prestar un buen servicio a las empresas ya establecidas y a las potenciales apoyando su implantación, promover un clima de inversión adecuado y estrechar las relaciones con instituciones y entidades que trabajan en este ámbito para generar empleo y recursos económicos a nuestra ciudad debiera ser uno de [os principales objetivos del Gobierno municipal.

Después de 10 años gobernando el Ayuntamiento de Guadalajara el Partido Popular carece de una estrategia para atraer inversiones, ni está explicitada en un documento que sirva de información sobre los recursos que tiene la ciudad ni tampoco en la práctica hay una política reconocida en la dirección de incrementar nuestro debilitado tejido empresarial.

No estamos presentes en los foros donde se encuentran instituciones, empresas e inversores. No hay campañas que promocionen Guadalajara como destino para la ubicación empresarial. No hay un portal web municipal donde se facilite información sobre la idoneidad de nuestra ubicación ni tampoco donde se promocionen los recursos con los que contamos para facilitar la competitividad de los proyectos empresariales. Apenas hay dotación de recursos técnicos y humanos en la Oficina Local de Empleo y Desarrollo. No hay colaboración institucional permanente con otras Administraciones que nos permitan aprovechar las experiencias de los organismos más especializados. En definitiva, no hay nada de esto que acabo de verbalizar de modo sintético porque no hay liderazgo político en el Gobierno municipal que permita incrementar sustancialmente el censo de actividades económicas como otros municipios de nuestro entorno si lo están haciendo.

Por ejemplo, en Azuqueca de Henares, con una población un tercio de la nuestra, tiene una actividad empresarial creciente. En este año, se han llevado a cabo importantes incrementos de plantilla en las empresas ubicadas en este municipio, se han puesto en marcha millonarias inversiones empresariales para permitir la ampliación de las empresas existentes y, lo principal, la principal línea estratégica política del municipio es la generación de puestos de trabajo. En Marchamalo y Cabanillas del Campo también están en marcha la instalación de nuevas empresas que permitirán la creación de cientos de puestos de trabajo en el próximo año, además de los que las propias obras ya están generando.

Mientras todo esto ocurre, en Guadalajara, y desde que el Sr. Román es Alcalde, no se ha desarrollado ni un solo metro cuadrado industrial, el polígono de El Ruiseñor sigue estancado y el Plan General de Ordenación Municipal sigue sin avanzar desde el año 2009.

Por todo ello, sometemos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1.- El Gobierno municipal elaborará un plan estratégico que permita atraer nuevas inversiones empresariales y mantener las existentes, en colaboración con los grupos municipales con representación en la Corporación municipal así como los agentes sociales y económicos presentes en la ciudad. El plazo para presentar el documento será de 12 meses desde la aprobación del presente acuerdo.

2.- El Gobierno municipal se compromete a priorizar en el presupuesto municipal de 2019 todas aquellas actuaciones que se contemplen

en el cronograma establecido en el Plan Estratégico.

3.- El Gobierno municipal revisará toda la tramitación administrativa municipal relacionada con la apertura y consolidación de empresas para que ésta sea más transparente, sencilla y ágil.

4.- El Gobierno municipal iniciará las acciones oportunas para mejorar los problemas de accesibilidad, transporte público y acceso a las nuevas tecnologías que presentan los actuales polígonos industriales, colaborando con las empresas suministradoras para la mejora de la competitividad."

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=2133.0&endsAt=3647.0> 0h 35' 33"

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE RECONOCIMIENTO A MIGUEL PICAZO.

Por el **Grupo Municipal Ahora Guadalajara** la **Sra. Martínez Martínez** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Miguel Picazo es un nombre imprescindible en la historia del cine español, un director que ha marcado a toda una generación de cineastas en nuestro país. Uno de los más conocidos internacionalmente y muy cercano geográficamente, Pedro Almodovar, sitúa "La tía Tula" en su lista de películas que más le han influido en su manera de hacer cine.

Una persona adelantada a su tiempo, Miguel Picazo fue capaz de trasladar a sus películas temas y enfoques arriesgados en plena dictadura. Un renovador en el fondo, y también en las formas, que abrió nuevos caminos tanto a través de sus trabajos cinematográficos como en su labor como docente en la Escuela de Cine.

"La Tía Tula", rodada en 1964, fue su ópera prima y obra maestra. Valiente y contraria a los convencionalismos de la época y al papel de las mujeres en el cine, pero también en la sociedad. Este primer largometraje mostró lo mejor de Miguel Picazo y lo consagró como uno de los principales realizadores del llamado "nuevo cine español", recibiendo el Premio San Sebastián a la Mejor Dirección y el Premio Perla del Cantábrico al Mejor Largometraje de Habla Hispana.

Aunque cursó estudios de Psicología y Derecho su verdadera vocación fue el cine, actividad a la que dedicó toda su vida y en la que trabajó no solo como director, sino también como profesor y, ocasionalmente, como actor.

De su filmografía hay que destacar: "Habitación de alquiler", "Oscuros sueños de agosto", "Los claros motivos del deseo", "El hombre que supo amar" y "Extramuros". Esta última, rodada en 1985, fue premiada por la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva York.

Entre sus trabajos para televisión destaca la adaptación de la obra teatral de Valle-Inclán "Sonata de Primavera" y la serie "Entre visillos", basada en la obra de Carmen Martín Gaité.

A Picazo le divertía hacer de actor y colaborar en los proyectos de otros directores, participó con papeles secundarios en películas como "El Espíritu de la Colmena", "El libro de buen amor", "Remando al viento" y "Tesis", donde un jovencísimo Alejandro Amenábar le hizo hacer de sí mismo, interpretando a un viejo profesor.

Su contribución al cine español mereció el reconocimiento de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas en 1997, con el Premio de Honor de los Goya.

Aunque nació en Cazorla, Miguel Picazo pasó gran parte de su vida, desde los 11 hasta los 54 años, en Guadalajara. Ciudad a la que siempre se sintió estrechamente unido, en la que fue adoptado oficialmente en el año 1996 cuando el Ayuntamiento le concedió la distinción de Hijo Adoptivo.

El amor de Miguel Picazo con esta ciudad, en la vivió durante más de 40 años, ha quedado plasmado para siempre en sus películas, rodadas en las calles de Guadalajara, en lugares muy reconocibles y en casas de amigos. Convirtió las calles de Guadalajara y los rincones que tan bien conocía en los escenarios de sus películas y de los programas que dirigió para TVE, dejándonos guardadas para siempre imágenes de cómo era esa Guadalajara. Pero Picazo también creó una vinculación que ha mantenido hasta su muerte con la vida cultural de la ciudad y con sus gentes.

Socio de honor de la Biblioteca, en el año 2002 hizo una donación de toda su biblioteca, un fondo de más 10.000 libros, completado con guiones, fotografías y objetos personales. "Tratándose de algo tan personal como mis libros, me hace mucho más feliz dejárselo todo a Guadalajara", explicaba Picazo al hacer esta donación. Un hombre apasionado por los libros y por el cine había ido atesorando a lo largo de su vida una interesante (y voluminosa) colección que quedará para siempre en nuestra ciudad. Un gesto generoso con el que Miguel Picazo también quería devolver todo lo que había recibido cuando solo era un estudiante del Instituto Brianda de Mendoza y la biblioteca era su único recurso para acceder a los libros.

En 1977 fue nombrado socio de honor del Cineclub Alcarreño que, aunque este año cumple su cuarenta aniversario, no es tan antiguo como aquel Cine Club Estudio que Miguel Picazo fundó en Guadalajara al inicio de los años 50, donde realizaban proyecciones en super8, con mucho secretismo y la mayor parte de las veces en domicilios particulares.

A lo largo de este año se ha celebrado el 90º aniversario de su nacimiento con dos exposiciones, el estreno del documental "Miguel Picazo, un cineasta extramuros" y mesas redondas alrededor de su obra. Además el Festival de Cine Solidario de Guadalajara (FESCIGU), que celebrará este año su XV edición, se suma también a este homenaje poniendo su nombre a los galardones. De este modo, el festival tendrá un recuerdo permanente para el cineasta que siempre tuvo un vínculo muy fuerte con la cultura de la ciudad y formó parte del jurado del FESCIGU en su primera edición.

Un año después de su muerte y en el 90 aniversario de su nacimiento queremos que el Ayuntamiento se sume a la tarea de recordar y difundir la figura de Miguel Picazo, alcarreño de sentimiento y de adopción, figura imprescindible de la historia del cine español.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes

ACUERDOS

1.- Dedicar una calle en la ciudad de Guadalajara al cineasta Miguel Picazo como reconocimiento y recuerdo a uno de los directores más representativos de la historia del cine español, un alcarreño de adopción que amó Guadalajara y la dio a conocer a través de sus películas.

2.- Ofrecer recorridos turísticos por los lugares que han servido de localización para sus películas y proyectos televisivos. Itinerarios de forma física, y también virtual, que recorran desde la que fue su casa en la Plaza de Dávalos, a los rincones que eligió como escenarios de sus grabaciones: el Teatro Moderno, el Ateneo, las calles Doctor Benito Chávarri y Juan Bautista Topete, la antigua pastelería Campoamor de la Calle Mayor, el cementerio o el Paseo de Fernández Iparraguirre.

3.- Incorporar en las bases de las futuras convocatorias del concurso estatal de murales, acordado en octubre de 2016, temáticas relacionadas con el cine. Rodajes celebrados en Guadalajara o directores como Miguel Picazo, para que la "Guadalajara de cine" se haga visible en las numerosas tapias y medianeras del centro de la ciudad.

4.- Bautizar la futura Escuela de Cine con la que contará esta ciudad con el nombre de Miguel Picazo, recordando tanto su figura como director como profesor de la Escuela Oficial de Cine junto a Carlos Saura, José Luis Borau, Mario Camus, Basilio Martín Patino y Angelino Fons, responsables de la renovación y del nacimiento del "nuevo cine español".

5.- Difundir y dar a conocer su obra cinematográfica y su huella en el cine español a través de exposiciones, mesas redondas, ciclos cinematográficos o talleres. Colaborando con las asociaciones, colectivos, profesionales e iniciativas vinculadas al cine que ya existen en nuestra ciudad.

6.- Colaborar con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Biblioteca Pública de Guadalajara para una mayor difusión del fondo Picazo."

Por el **Grupo Popular el Sr. Engonga**, dice que su Grupo considera que ya se está reconociendo la figura de D. Miguel Picazo en distintas actividades que organiza o promueve el Ayuntamiento pero que se trata de una Moción subjetiva, puesto que también hay otros cineastas relevantes y merecedores de tener una calle en la ciudad de Guadalajara.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=3647.0&endsAt=5420.0> 1h 00' 47"

6.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C'S) SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DEL CENTRO SOCIAL LOS VALLES.

Por el **Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En la página web del Ayuntamiento de Guadalajara puede leerse que "Los Centros Sociales son edificios municipales destinados a servir de estructura básica para el desarrollo social y cultural de los ciudadanos, con la finalidad de elevar el bienestar social y promover el desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

Son centros de gestión administrativa y de prestación de servicios municipales. Son espacios comunitarios para el desarrollo de la educación no formal, el ocio, la cultura, la convivencia y el encuentro interpersonal. Son sede de asociaciones de vecinos, de mayores, culturales, de mujeres, juveniles, musicales, socio-sanitarias, comunidades de propietarios, o de cualquier otro tipo de asociación que esté inscrita en el registro de asociaciones municipal..."

De ello puede deducirse la importancia de estos edificios municipales por su potencial y diversa funcionalidad y la relevancia que tiene el Ayuntamiento para incentivar la dinamización social de la ciudad. De hecho contamos con un Reglamento de Participación Ciudadana que entre sus objetivos persigue impulsar la vía asociativa en el municipio. Y, en este ámbito de asociacionismo o comunidad, juega un papel primordial el espacio físico.

En Guadalajara contamos con numerosos centros destinados, además de a la propia administración municipal, a la actividad social y encuentro de los vecinos y colectivos de la ciudad. A los centros sociales de barrio de Guadalajara y sus pedanías, se les suma el Centro Joven, el

Centro Cívico, y más recientemente se han sumado importantes edificios como el Centro Municipal Integrado y el Centro de Familia Cuartel del Henares

A pesar de tener esta importante relación de espacios, el creciente asociacionismo o dinamización social en Guadalajara hace que tengamos una demanda de espacios públicos que esta Administración no puede atender actualmente.

Hay asociaciones que no disponen de hueco en instalaciones municipales, hay otras que se ven obligadas a compartir espacios entre sí y muchos de los espacios facilitados se quedan pequeños. A esto hay que sumar la reciente cesión de uso del Centro Social Manantiales a una organización que lo utilizará de manera integral y que el Centro Cívico cerrará sus puertas para una muy necesaria rehabilitación del inmueble.

Estos hechos hacen que nos tengamos que plantear qué soluciones ofrecer a la ciudadanía para seguir fomentando la dinamización social. Y aquí debemos recordar que tenemos pendiente terminar de acondicionar uno de los centros sociales.

Fue en junio del año 2008, hace algo más de 9 años, cuando se inauguró el Centro Social Los Valles. Este edificio se abrió con una superficie útil de más de 800m² distribuidos en una planta, la única que se acondicionó de las dos construidas. El alcalde, entonces, afirmó que la segunda planta (de las mismas dimensiones) se habilitaría para ser ocupada en un "futuro próximo".

Futuro que hoy en día podemos comprobar no era tan próximo. Es evidente que las condiciones económicas de esta última década han marcado el devenir de las Administraciones Públicas, también de este Ayuntamiento, pero también lo es que desde entonces se ha invertido en asuntos de muy variado tipo, pero la finalización de dicho centro quedó en un cajón olvidado.

9 años después tenemos un edificio parcialmente desaprovechado y tenemos un tejido asociativo (y potencial tejido asociativo) limitado por la falta de espacios.

Por ello, el grupo municipal de Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Actualizar el proyecto y valoración económica de la obra de acondicionamiento de la planta -1 del Centro Social Los Valles para su posterior ejecución.

2.- Valorar, si se estima necesario teniendo en cuenta el coste, el desarrollo de las obra en dos fases, una por cada espacio a acondicionar.

3.- Dotar en el Presupuesto Municipal para el año 2018 las partidas necesarias para desarrollar las obras de acondicionamiento de la planta -1 del Centro Social Los Valles. Si las obras se proyectasen en dos fases, añadir la correspondiente dotación en el Presupuesto Municipal del año 2019."

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815e1b76015ebef9e3d90001?startAt=5420.0&endsAt=6523.0> 1h 30' 20"

7.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C'S) SOBRE CREATIVIDAD INFANTIL.

Por el **Grupo Municipal Ciudadanos (C's)** el Sr. Ruiz da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Expertos en educación, psicología y creatividad mantienen que el niño, ya desde edades muy tempranas, dispone de una imaginación desbordante y que ésta constituye uno de los grandes tesoros de la edad infantil. En esa etapa es cuando más cambios se producen en los niños en todas las áreas, es por ello que fomentar el desarrollo de la creatividad desde muy niños es primordial.

Esa capacidad contribuye de manera directa y muy positiva en su desarrollo personal, les ayuda a expresarse por sí mismos, a desarrollar su pensamiento en un sentido amplio, les prepara para la resolución de problemas y relacionarse mejor con los demás y su entorno.

Hay cada vez más voces críticas que advierten que el sistema educativo no potencia la creatividad sino todo lo contrario, al fomentar comportamientos más rígidos. Afortunadamente ya son muchos los profesores y centros que trabajan con planteamientos que inciden en la originalidad y la flexibilidad en la educación de los niños.

En Guadalajara, desde el ámbito municipal, disponemos de algunas iniciativas menores que trabajan en cierto modo la creatividad, aunque fundamentalmente se basan en programas o acciones con objetivos dirigidos hacia el ocio o la conciliación. En una vertiente más creativa, nos encontramos con el programa Creajoven que, desde hace algunos años ya, invita a participar a jóvenes a partir de 14 años en diferentes disciplinas. Programa referente de la Concejalía de Juventud y que año tras año mantiene una participación y calidad de trabajos relevante.

Desde el Ayuntamiento podemos seguir contribuyendo a potenciar la creatividad de los niños y niñas. Y si lo promovemos entre los mayores de 14 años, ¿por qué no hacerlo para niños menores si los expertos consideran que es la edad más propicia para el desarrollo de ese potencial?

Por ello, el grupo municipal de Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

- 1.- Desde el Patronato de Cultura, generar o colaborar

anualmente en programas o iniciativas que fomenten la creatividad en edades tempranas (anterior a los 14 años de edad).

2.- Desde el Patronato de Cultura, organizar y proponer anualmente a los centros escolares de la ciudad la participación en concursos que fomenten la creatividad infantil, de manera individual y colectiva, en diferentes disciplinas, temáticas y franjas de edad.

3.- Dotar económicamente en el Presupuesto del Patronato de Cultura las partidas correspondientes para la organización y premios de los concursos que fomenten la creatividad en edades tempranas.

4.- Valorar la fusión del programa Creajoven en la iniciativa expuesta en el punto segundo de este acuerdo."

Por el **Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Martínez Martínez** dice que su Grupo considera que los concursos no permiten el error, la prueba, el equivocarse..., lo cual no favorece la creatividad, por ello presenta y defiende la siguiente Enmienda Transaccional de sustitución sobre los siguientes puntos:

2.- Ampliar y consolidar la oferta de talleres de creación artística que ya se realizan en el Museo Francisco Sobrino destinados a niñas y niños, familias y grupos escolares.

3.- Afianzar las colaboraciones con otras instituciones y entidades del ámbito académico y formativo como son la Escuela de Artes Elena de la Cruz, la UNED y la Universidad de Alcalá. Promoviendo programas conjuntos que potencien y mejoren la educación artística en todos sus ámbitos.

4.- Aumentar los recursos personales y económicos del Museo Sobrino para atender la demanda ya existente y que permita ampliar la oferta de actividades, proyectos, iniciativas y proyectos que hagan hincapié en el desarrollo creativo de la infancia y el acercamiento al arte en todos sus lenguajes."

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, y retirada por el Grupo Ahora Guadalajara la Enmienda Transaccional presentada, al no ser aceptada en la integridad de su planteamiento por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's); la Moción obtiene 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); ninguno en contra y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=6523.0&endsAt=7981.0> 1h 48' 43"

d) Ruegos y preguntas.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo Municipal Socialista.

- **1ª. El Sr. Granado** pregunta qué acuerdos se han alcanzado en el Gobierno de España para la restauración de la Capilla Luis de Lucena, a lo que se comprometieron en la campaña electoral de las elecciones municipales de 2015; a lo que añade posteriormente que el edificio se encuentra con goteras y las paredes del mismo en una situación paupérrima.

Contesta el **Sr. Alcalde** indicando que se han llegado a los acuerdos que el Sr. Granado ya conoce.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=7984.0> 2h 13' 04'

- **2ª. El Sr. Portero**, quisiera saber por qué en la celebración de los Consejos de Infancia y Accesibilidad no se están respetando los plazos previstos en el Reglamento Regulador, solicitando que se cumplan estos plazos ya que en relación con el Consejo de Accesibilidad se prevé que se celebren tres al año y solo se ha celebrado uno.

Contesta la **Sra. Renales** informando que el Consejo de Infancia se encuentra en proceso de renovación de sus miembros, y el de Accesibilidad lo hace al tiempo que los Consejos de Barrios.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8029.0> 2h 13' 49'

- **3ª. El Sr. Jiménez** indica que durante la campaña electoral del año 2015 el Partido Popular anunció la construcción de un aparcamiento subterráneo para residentes en la Calle Chorrón, indicando en el Debate sobre el estado de la ciudad del año 2016 que se llevarían al efecto los estudios de viabilidad procedentes, por lo que pregunta si es viable construirlo en esta legislatura.

Contesta el **Sr. Carnicero** que se están ultimando los estudios necesarios para obtener todos los datos de una manera objetiva de cara a su viabilidad.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8100.0> 2h 15' 00'

– Preguntas del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.

- **1ª el Sr. Morales** pregunta por la forma en que se concedió el uso en

exclusividad del complejo de la Fuente de la Niña el pasado verano a la selección canadiense de atletismo; en concreto, en base a qué tasa o precio público se cobró a esta selección.

Contesta el **Sr. Freijo** diciendo que se han cobrado unos 15.000 euros por aquella ocupación y que todos los deportistas de élite han podido entrenar compatibilizando las instalaciones, dentro, además, de unas fechas en que no hay un uso masivo de las pistas de atletismo.

Replica el **Sr. Morales** que no se ha contestado en concepto de qué tasa o precio público se ha cobrado ese importe y señala que si bien finalmente se resolvió, al principio sí que hubo problemas para el entrenamiento por deportistas de élite.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8186.0> 2h 16' 26'

- **2ª La Sra. Martínez Martínez** pregunta que, si el Centro Acuático es realmente un centro municipal como dice el Sr. Freijo, por qué no tiene las mismas tarifas que las tres piscinas municipales públicas y por qué no se practican los descuentos propios de la tarjeta ciudadana Xguada.

El **Sr. Alcalde** contesta indicando que se trata de una instalación municipal, que es una concesión municipal, con unos precios aprobados por el Ayuntamiento Pleno y que se tienen piscinas municipales abiertas durante los 365 días del año.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8315.0> 2h 18' 35'

- **3ª El Sr. Morales** dice que el día 6 de octubre llegará a Guadalajara, con destino a Madrid, una "Marcha por las Pensiones Dignas" organizada por UGT y CCOO dentro de una movilización de ámbito estatal; a las 13:00 horas habrá una Asamblea en la Delegación de la Junta y ruega que el Alcalde acuda en representación de los pensionistas de la ciudad y de quienes cobrarán o no una pensión en el futuro.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8423.0> 2h 20' 23'

– Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos

- **1ª el Sr. Ruiz**, haciéndose eco de varias denuncias de ciudadanos, solicita se estudie e intervenga en la zona de la Rotonda de Julián Besteiro con la Calle Buenafuente y Calle Camilo José Cela, a fin de mejorar la movilidad y evitar atropellos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8449.0> 2h 20' 49'

• **2ª el Sr. Ruiz** dice que en la anterior sesión plenaria se aprobó la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno a fin de facilitar que se realicen de oficio las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las Mociones que se hubiesen aprobado, y ruega al efecto que en los próximos días se lleven a cabo las acciones pertinentes para el cambio del Reglamento Orgánico.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8510.0> 2h 21' 50'

• **3ª el Sr. Bachiller** ante el descenso de empresas y stands en relación con la Feria del Stock este año, pregunta si se va a realizar alguna actuación novedosa para que esta Feria resulte más atractiva en las siguientes ediciones.

Contesta la **Sra. Nogueroles** indicando que existe una Área de Emprendedores donde no siempre quieren participar y se inscriben los mismos.

El **Sr. Alcalde** solicita del Sr. Bachiller que presente alguna propuesta concreta al efecto.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8557.0> 2h 22' 37'

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas de no interés municipal directo.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ATAQUES AL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL.

Por el **Grupo Popular** la **Sra. Nogueroles** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La industria turística es la mejor carta de presentación de España en el mundo. Una actividad económica imprescindible para nuestra economía, además de un sector de futuro donde España tiene una posición de liderazgo indiscutible y cuenta con un gran potencial para generar empleo y riqueza.

España es la tercera economía del mundo en cuanto a turistas internacionales recibidos y la primera en cuanto a competitividad turística internacional.

Además cuenta con activos de gran valor como son la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía, el dinamismo y experiencia de nuestras empresas y profesionales. En definitiva, el turismo muestra al mundo lo mejor de nosotros.

Nuestro potencial debemos implementarlo con una estrategia que consolide nuestra posición de liderazgo y prepare al sector turístico para los desafíos de un entorno cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan creando actividad económica, riqueza y lo que es más importante, empleo.

El turismo supone el 11'1% de nuestro PIB y el 13'4% del empleo total (ocupa a unos 2'5 millones de personas) y es el primer sector que contrarresta nuestro déficit comercial, así como el primer sector exportador de España.

Todo lo expuesto anteriormente, son razones más que suficientes para valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades, que debe ser cuidado y respetado.

En algunas ciudades se ha abierto un debate sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. En España se ha reforzado la apuesta por la calidad del turismo y su sostenibilidad, y se está trabajando en la diversificación (turismo de interior, enoturismo, turismo sostenible, etc.) favoreciendo la desestacionalización y atrayendo un perfil de turista interesado en la cultura, la gastronomía, la historia, la naturaleza, etc.

Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible, debe realizarse desde la colaboración entre el Gobierno de España, los de las Comunidades Autónomas y todos y cada uno de los Ayuntamientos.

No podemos negar que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. Tales como, la presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desahogada; el aumento de los puntos negros del transporte; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los ayuntamientos en torno a la regulación de los espacios públicos; o el turismo de borrachera que indigna a las comunidades de vecinos y aumenta la suciedad en las calles.

Pero todo ello, no nos debe llevar a culpar al turismo, sino que debemos corregir esos problemas que surgen para conseguir que los visitantes no sólo vengan, sino que vuelvan.

Pretender demonizar esta actividad que tantos beneficios reporta a nuestra sociedad es una irresponsabilidad absoluta. La denominada "turismofobia" daña la imagen de España y podría poner en riesgo nuestro potencial y liderazgo competitivo.

Se trata de actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas, de grupos minoritarios no representativos, que pretenden actuar contra el sector turístico español

perjudicando, de modo particular a millones de personas que trabajan en él, y, de modo global a España, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos.

Nuestro sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales

Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo. Somos un país hospitalario, acogedor y estos actos no pueden enturbiar la buena imagen y prestigio de este sector durante décadas.

El potencial turístico que tiene España es un bien de todos. Debemos cuidarlo, respetarlo, ponerlo en valor y sentirnos orgullosos. Su éxito es responsabilidad de todos.

A nivel local, es innegable que el Turismo Deportivo aporta una inyección económica importante al tejido empresarial, no solamente agotando las plazas de alojamientos y restaurantes si no también, realizando gasto en comercios y en servicios. En el último año, solamente en pernoctaciones se alcanzaron las 50.000 derivadas directamente de eventos deportivos. Guadalajara es candidata a ser Ciudad Europea del deporte tanto por sus instalaciones, por practicarse el deporte de manera generalizada entre la población como por albergar multitud de eventos deportivos nacionales e internacionales.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara impulsará, en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.

2.- Impulsará también, en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara, condena los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.

4.- Expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector y a los turistas (nacionales y extranjeros) que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.

5.- Instará al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias.

6.- Instará también al gobierno autonómico de Castilla la Mancha a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.

7.- También instará a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.

8.- *El Ayuntamiento de Guadalajara apuesta por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España, apoyando diferentes estrategias como conseguir el reconocimiento de Ciudad Europea del Deporte.*

9.- *Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a apoyar y colaborar en la obtención, difusión y consolidación del nombramiento a Guadalajara como Ciudad Europea del Deporte."*

Por el **Grupo Municipal Ahora Guadalajara el Sr. Morales** dice que su Grupo no está de acuerdo con la categoría que se está creando de la "turismofobia", creen que se trata de una falacia de concepto y que lo que se quiere es criminalizar la protesta y la disidencia de quien exige el cumplimiento por el empresario de sus obligaciones laborales. Ignoran si quizás la Moción intenta evitar el establecimiento de tasas en este sector.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); 4 en contra de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=8655.0&endsAt=10375.0> 2h 24' 15"

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE REUBICAR Y ACOGER A PERSONAS NECESITADAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

Por el **Grupo Municipal Ahora Guadalajara el Sr. Morales** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En este Ayuntamiento ya hemos hablado en varias ocasiones de las personas refugiadas, o más bien de las que aspiran a serlo.

En septiembre de 2015 desde este grupo formulamos un ruego para convertirnos en ciudad de acogida, que fue contestado por el Alcalde, que afirmó que el Ayuntamiento de Guadalajara siempre estará ahí prestando toda la ayuda necesaria pero defiende que la respuesta ha de ser respetuosa, integral, comprometida y coordinada entre todos los poderes públicos. Apenas 3 días después el Alcalde se reunió con el presidente de Accem en Castilla-La Mancha (única organización que trabaja con personas refugiadas en Guadalajara) y reiteró la disposición a acoger refugiados sirios, con recursos para intentar paliar este problema humanitario.

Y apenas aún durante ese mes de septiembre, y de forma unánime, el Consejo de Cooperación decidió que el total de la partida de

Ayuda de Emergencia y Acción Humanitaria fuera para acciones humanitarias con la población de refugiados sirios en asentamientos y zonas fronterizas, a través de Cruz Roja Española, y que la de Sensibilización se destinase a los proyectos de sensibilización y Educación para el Desarrollo dirigidos a la población de Guadalajara con motivo del acogimiento de los refugiados sirios, a través de Cruz Roja, ACCEM y Cáritas. Aún se estaba decidiendo la proporción de la acogida en los estados miembros de la UE y en Guadalajara ya habíamos adoptado algunas medidas con consignación presupuestaria.

El 22 de septiembre de 2015, los Estados miembros de la Unión Europea, adoptaron la Decisión (UE) 2015/1601 del Consejo, por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia.

En esa decisión, los estados miembros decidían voluntariamente asumir una serie de obligaciones para con las personas en busca de refugio en el Mediterráneo Oriental, como consecuencia de los conflictos militares abiertos en la región.

Según afirma la propia Decisión, la proporción en que cada Estado deberá reubicar y acoger, se basa en los principios de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad. Los criterios empleados para el cálculo fueron el peso económico, demográfico y la presión sobre los sistemas de asilo.

En abril de 2016, y fruto de las manifestaciones y la organización social, a través de las organizaciones antes mencionadas y otras de reciente creación como Abriendo Fronteras, ya reclamábamos al Gobierno de España mayor celeridad en la acogida a la vista de una cifras muy escasas. En una moción propuesta por nuestro grupo y apoyada unánimemente en el Pleno planteábamos que se reforzasen los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.

El plazo expira el 26 de septiembre y a falta de confirmación de los últimos datos, el Estado Español no habrá cumplido con su compromiso. En la última consulta que hemos realizado de personas reubicadas y acogidas en España, el total es de 1.983, apenas un 11% de las 17.337 a que nuestro estado se comprometió.

Por todo lo anterior, se proponen los siguientes

ACUERDOS

- Expresar nuestro rechazo al incumplimiento del Estado Español de su compromiso de reubicación y acogida.*
- Solicitar al Gobierno de España el cumplimiento a la mayor brevedad de los compromisos que libremente adquirió en relación a la reubicación y acogida de personas refugiadas en la Decisión UE 2015/1601.*
- Reiterar la voluntad de la ciudad de Guadalajara a través de su Ayuntamiento de Guadalajara como ciudad de acogida."*

Por el **Grupo Popular la Sra. Renales** dice que su Grupo considera que España puso en un tiempo récord todas las plazas, infraestructuras y recursos necesarios para que esas personas llegaran a nuestro país, y que han sido dificultades objetivas no imputables al Gobierno español ni a su voluntad política, las que han determinado aquellos resultados, que ellos tampoco consideran satisfactorios, tratándose además de un problema de toda la Unión Europea y no exclusivo de España.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080815ebe1b76015ebef9e3d90001?startAt=10375.0> 2h 52' 55"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.